

EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 1 de 12

11-

Fusagasugá, 2025-04-02

Respetada Doctora. **KATERINE VIVIANA GARCIA ORJUELA.**Jefe Oficina de Compras.
Universidad de Cundinamarca.

Ref. Evaluación Jurídica de las propuestas presentadas dentro de la invitación No. 010 de 2025 para la Contratación de "PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR Y MAQUINARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA".

Respetada Doctora:

De conformidad con el informe de recibo de propuestas suscrito por el Director de Bienes y Servicios, el 31 de marzo de 2025, en el correo electrónico recepcionpropuestasinvitacionespublicas@ucundinamarca.edu.co, de manera atenta se procede a realizar la Evaluación Jurídica de las propuestas que fue presentada dentro del plazo fijado, así:

1. TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.

NIT 901.049.319-4.

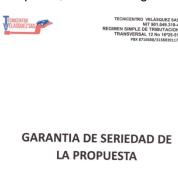
R.L.: Erney Fabian Velázquez Lemus.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010–2025, por la siguiente razón:

- El oferente dentro de su documentación hace referencia que la garantía de seriedad se encuentra en el correo No. 02 de 9.

2	GARANTIA DE	6 MB	CORREO 2 DE 9
	SERIEDAD DE LA		
	OFERTA HASTA RUT		

Sin embargo, al revisar la información, se evidencia que solo se adjuntaron las condiciones generales de la póliza, sin incluir la garantía de seriedad de la oferta.





Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **RECHAZADA** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo "Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3."



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 2 de 12

2. TALLERES FULL CARS S.A.S.

NIT 900.922.334-6

R.L.: Carlos Arturo Doblado Gil.

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **TALLERES FULL CARS S.A.S.**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010–2025, toda vez, que no presento la garantía de seriedad de la propuesta, por ende, se considera **RECHAZADO** para continuar con el presente proceso de evaluación, de conformidad con la causal No. 2 de rechazo "*Cuando no se presente la garantía de seriedad junto con la propuesta, de acuerdo con lo establecido en la Ley 1882 de 2018, artículo 5, parágrafo 3."*

3. AUTOS MONGUI S.A.S.

NIT 830.006.596-6

R.L.: Manuel Eduardo Mongui Acosta.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	X
1	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen.	-	-	х
	En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	х
3	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-SSI-r020 <u>Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros,</u> debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
4	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
	Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	-	x
5	En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
C	ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN L Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,			OVADO
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	-	X	-
6	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen Colombia.	-	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del	-	X	=,



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 3 de 12

		1		
	plazo del contrato y un (1) año más.			
	El Representante Legal posee facultades para		-	
	comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	_	Х	_
	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo	_	^	_
	que le da dicha facultad.			
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	_	Х	-
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.			
	El certificado de existencia y representación legal debe		V	
	de estar renovado a la fecha de la presentación de la propuesta.	-	X	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u>			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.		II/A	
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	PIOS		
		I I		
	El Representante Legal y el proponente deberán			
	aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> Disciplinarios ante la Procuraduría General de la	Consultado por la Universidad		
	Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la	de	X	-
_	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo	Cundinamarca		
7	deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
	El Representante Legal y el proponente deberán			,
	aportar el Certificado de no tener antecedentes			
	<u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República	Consultado por		
	con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la	la Universidad	x	-
	presentación de la propuesta. La Universidad de	de		
8	Cundinamarca realizará la correspondiente	Cundinamarca		
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el			
	certificado y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
		FC		
	ANTECEDENTES JUDICIAL	.E3.		
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a	Consultado por		
	la presentación de la propuesta. La Universidad de	la Universidad		_
	Cundinamarca realizará la correspondiente	de		_
9	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la	Cundinamarca		
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			ı
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
	El Representante Legal del proponente aportará la			
	consulta de no tener a cargo antecedentes en el			
	sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas			
	RNMC de la Policía Nacional de Colombia como	Consultado por		
	infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de	la Universidad		_
	Policía y Convivencia con fecha de expedición no	de		_
10	superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta.	Cundinamarca		
	La Universidad de Cundinamarca realizará la			
	correspondiente verificación. En caso de no aportarlo			
	deberá generar la consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales		N/A	
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.		N/A	
ļi,	indicado en este numeral. NHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETID	OS CONTRA I	MENORES	DE 18
	AÑOS.	JU JUNINA		<i></i> .0
	El Representante Legal del proponente aportará la	Consultado por		
11	consulta de <u>no registrar inhabilidad por haber sido</u>	la Universidad de	X	-
11		. 40		
11	condenado por la comisión de delitos contra la	ue		



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 4 de 12

	libertad, integridad y formación sexuales de	Cundinamarca		
	persona menor de 18 años con fecha de expedición			
	no superior a un (1) mes a la presentación de la			
	propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018			
	"POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL			
	RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN			
	SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES			
	COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL			
	REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN			
	OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de			
	Cundinamarca realizará la correspondiente			
	verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la			
	consulta y dejar constancia de ello.			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	CODIA DE LIDDETA MILIT	A.D.		
	COPIA DE LIBRETA MILITA	нк. -		
	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del			
	Representante Legal del proponente y miembros de			
	consorcios o uniones temporales y representante de			
	consorcios o uniones temporales (hombres menores	_	N/A	-
	de cincuenta años); o aportando el certificado			
12	expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el			
Ī	que conste la definición de su situación militar (Ley			
	1861 de 2017, art. 42).			
	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.		
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del		.,	
	Representante Legal.	-	X	-
13	En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP).		
	La oferente persona jurídica deberá presentar			
	certificado del Registro Único de Proponentes			
	(RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su			
	jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite			
	de renovación adelantado en los plazos establecidos			
	en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único			
4.	Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a	_	Х	_
14	verificar se halle en firme. La fecha de expedición de		^	
	dicho certificado no puede ser superior a treinta (30)			
	días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el			
	caso de figuras asociativas cada uno de los			
i				
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	RIDAD SOCIAL	Υ ΔΡΩΡΤ	FS
	integrantes deberá cumplir individualmente con este			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones)			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de			ES
	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007.			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos			ES
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda.			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.			
15	integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito. CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUE PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25
PAGINA: 5 de 12

				1
	cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos			
	de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente			
	durante un lapso no menor a los seis (6) meses			
	anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a			
	aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad,			
	si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus			
	obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación			
	Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del			
	Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.			
	En el caso de figuras asociativas (consorcios o			
	uniones temporales), la acreditación del pago de			
	seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera			
	individual.			
	Si la certificación es suscrita y/o avalada por el			
	contador y/o revisor fiscal del proponente persona			
	jurídica, deberá adjuntar a la certificación los			
	siguientes documentos:			
	Copia del documento de identidad.			
	Copia de la tarjeta profesional.			
	Certificado de antecedentes disciplinarios			
	expedido por la Junta Central de Contadores			
	(VIGENTE).			
	En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho			
	de solicitar las planillas y pagos al Sistema de			
	Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a			
	que haya lugar. En el caso consorcios y de las uniones temporales			
	cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo		N/A	
	indicado en este numeral.			
	GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA P	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente	ROPUESTA.		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la			
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.	Póliza		
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:	Póliza Seguros del Estado S.A.	X	_
	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44-	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial	Póliza Seguros del Estado S.A.	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación.	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes.	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza.	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,		-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,	X N/A	-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,		-
16	La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos. Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará: a) Asegurado/Beneficiario: Universidad de Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de cierre de la presente Invitación. d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo	Póliza Seguros del Estado S.A. No. 11-44- 101251937,		- X



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 6 de 12

	debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.			
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.		N/A	
18	Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	•	x
19	Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-		X

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **AUTOS MONGUI S.A.S.**, <u>NO CUMPLE</u>, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010–2025, por la siguiente razón:

- El <u>Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta</u>, no corresponde al presente proceso de contratación, ya que, se relaciona el proceso de contratación directa S-CD-008.

Proceso	6 CD 008

Asunto: Cotización para "-PRESTAR SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO (REPUESTOS Y MANO DE OBRA) DE LOS VEHÍCULOS DEL PARQUE AUTOMOTOR DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA EXTENSIÓN SOACHA-".

- No aporta, Formato No. 2: causales de inhabilidad o incompatibilidad o conflicto de interés.
- No aporta, Formato No. 3: Compromiso de buenas prácticas ambientales.
- No aporta, <u>Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros</u>, se debe tener en cuenta que el presente debe cumplió con estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No aporta, <u>Formato: ESG-GAS-F005 Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros</u>, se debe tener en cuenta que el presente debe cumplió con estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1
- Se aporta certificado de pago del sistema de seguridad social y aportes parafiscales e impuesto a que haya lugar, sin embargo, no fue aportado copia del documento de identidad, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE), documentos adjuntos a la certificación al ser suscrita por el revisor fiscal de la sociedad.
- No aporta, Formato: ESG-SST-r039 carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, se debe tener en cuenta que el presente debe cumplió con estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No se aporta, Formato: ESG-SSI-r005 de autorización de tratamientos de datos personales, se debe tener en cuenta que el presente debe cumplió con estándares internos establecidos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, como fue contemplado en la Nota aclaratoria No. 1.
- No se aporta, <u>Formato No. 5: Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos.</u>

Nota aclaratoria No. 1: Es importante precisar que los formatos que se publican para diligenciamiento de los oferentes, (AUTORIZACIÓN PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DE PROVEEDORES PERSONA NATURAL, CARTA DE COMPROMISO PARA CONTRATISTAS, ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD PARA PROVEEDORES Y TERCEROS, COMPROMISO ANTICORRUPCION Y ANTISOBORNO PARA PROVEEDORES Y TERCEROS) deben cumplir con los estándares internos de presentación impuestos por la Oficina de Calidad de la Universidad de Cundinamarca, es decir se debe respetar el formato con encabezado y pie de página, so pena de quedar inhabilitado para continuar en presente proceso.



MACROPROCESO DE APOYO PROCESO GESTIÓN JURÍDICA EVALUACIÓN JURÍDICA CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8 VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 7 de 12

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

4. UNION TEMPORAL TECJAKO.

Integrantes:

- JAKO IMPORTACIONES S.A.S. NIT: 830.038.886-4, Participación: 90%.
- TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADORA S.A.S. NIT: 800.057.113-1,

Participación: 10%.

R.L. Juan Carlos De Los Ríos Gómez.

ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O OBS	CUMPLE	NO CUMPLE
1	Formato No. 1: Carta de Presentación de la Propuesta, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	х	-
2	Formato No. 2: El Representante Legal deberá diligenciar y adjuntar el certificado en donde manifieste bajo la gravedad del juramento de no encontrarse incurso en ninguna de las causales <u>de inhabilidad o incompatibilidad</u> o conflicto de interés, a las que se refieren los artículos 8 y 9 de la ley 80 de 1993, en concordancia con el artículo 18 de la ley 1150 de 2007; la ley 1474 de 2011 y demás norman que lo modifiquen. En el <u>caso consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-
3	Formato No. 5: Compromiso de buenas prácticas ambientales, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	х	-
4	Formato: Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-		x
5 Cl	Formato: Compromiso Anticorrupción y Antisoborno para Proveedores y Terceros, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral. ERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LE Expedido por la Cámara de Comercio respectiva,	_	_	- OVADO
		JAKO IMPORTACIONE S S.A.S.	X	-
	El objeto social debe ser afín al requerimiento de la presente invitación.	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR A S.A.S.	Х	-
6	La sociedad debe estar registrada y tener sucursalen	JAKO IMPORTACIONE S S.A.S. TECNIMOTOR	X	-
	Colombia.	REPUESTOS Y RECTIFICADOR A S.A.S.	X	-
	Demostrar un término de vigencia de sociedad del	JAKO IMPORTACIONE S S.A.S. TECNIMOTOR	X	-
	plazo del contrato y un (1) año más.	REPUESTOS Y RECTIFICADOR	X	-



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 8 de 12

		A S.A.S.		
	El Representante Legal posee facultades para comprometer a la sociedad y en caso tal que lo	JAKO IMPORTACIONE S S.A.S.	Х	-
	requiera deberá adjuntar el acto de órgano directivo que le da dicha facultad.	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR A S.A.S.	х	-
	Haber sido expedida con fecha no mayor a un (1)	JAKO IMPORTACIONE S S.A.S.	X	•
	mes de antelación a la presentación de la propuesta.	TECNIMOTOR REPUESTOS Y RECTIFICADOR A S.A.S.	X	-
	El certificado de existencia y representación legal debe de estar renovado a la fecha de la presentación de la	JAKO IMPORTACIONE S S.A.S. TECNIMOTOR	X	-
	propuesta.	REPUESTOS Y RECTIFICADOR A S.A.S.	X	1
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	UNION TEMPORAL TECJAKO	X	-
	ANTECEDENTES DISCIPLINA	RIOS.		
7	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el Certificado de no tener antecedentes <u>Disciplinarios</u> ante la Procuraduría General de la Nación. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	La UdeC genera certificado de las sociedades y verifica antecedentes de los RL.	X	-
	BOLETÍN DE RESPONSABLES F	ISCALES.		
8	El Representante Legal y el proponente deberán aportar el <u>Certificado de no tener antecedentes</u> <u>Fiscales</u> ante la Contraloría General de la República con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar el certificado y dejar constancia de ello.	La UdeC genera certificado de la sociedad JAKO IMPORTACI ONES S.A.S, debido a que el NIT no	x	-
	En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	correspondía y verifica los demás antecedentes.		
	ANTECEDENTES JUDICIAL			
9	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de <u>no tener antecedentes Judiciales</u> ante la Policía Nacional con fecha no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS COR	RECTIVAS RI	NMC.	
10	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no tener a cargo antecedentes en el sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC de la Policía Nacional de Colombia como infractor de la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta. La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-
	indicado en este numeral. Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cun-			



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006

VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25

PAGINA: 9 de 12

"	INHABILIDADES POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS.				
11	El Representante Legal del proponente aportará la consulta de no registrar inhabilidad por haber sido condenado por la comisión de delitos contra la libertad, integridad y formación sexuales de persona menor de 18 años con fecha de expedición no superior a un (1) mes a la presentación de la propuesta, de conformidad con LEY 1918 DE 2018 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ESTABLECE EL RÉGIMEN DE INHABILIDADES A QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES, SE CREA EL REGISTRO DE INHABILIDADES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES." La Universidad de Cundinamarca realizará la correspondiente verificación. En caso de no aportarlo deberá generar la consulta y dejar constancia de ello. En el caso consorcios y de las uniones temporales cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	Verificado por la Universidad de Cundinamarca	X	-	
	COPIA DE LIBRETA MILITA	AR.		I	
12	Se deberá presentar copia de la <u>libreta militar</u> del Representante Legal del proponente y miembros de consorcios o uniones temporales y representante de consorcios o uniones temporales (hombres menores de cincuenta años); o aportando el certificado expedido por las Fuerzas Militares de Colombia, en el que conste la definición de su situación militar (Ley 1861 de 2017, art. 42). En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-	
	COPIA DE CÉDULA DE CIUDA	DANÍA.			
	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del				
13	Representante Legal. En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.	-	X	-	
	RESGISTRO ÚNICO DE PROPONEI	NTES (RUP).			
14	La oferente persona jurídica deberá presentar certificado del Registro Único de Proponentes (RUP) expedido por la Cámara de Comercio de su jurisdicción, el cual debe estar vigente, con el trámite de renovación adelantado en los plazos establecidos en el artículo 2.2.1.1.1.5.1 del Decreto Único Reglamentario 1082 de 2015 y cuya información a verificar se halle en firme. La fecha de expedición de dicho certificado no puede ser superior a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre. Para el caso de figuras asociativas cada uno de los integrantes deberá cumplir individualmente con este requisito.	-	x	-	
	CERTIFICADO DE PAGO DEL SISTEMA DE SEGUF			ES	
15	PARAFISCALES E IMPUESTO A QUE El proponente debe acreditar que a la presentación de la propuesta se encuentra al día en el pago de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) parafiscales e impuestos a que haya lugar, de conformidad con lo señalado en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2.007. Para el efecto se disponen a título de guía formatos adjuntos a la presente invitación, para que sean diligenciados por los proponentes, según corresponda. En el evento de no emplear los formatos dispuestos	-	X	-	



EVALUACIÓN JURÍDICA

CÓDIGO: AJUF006 VERSIÓN: 8

VIGENCIA: 2024-09-25 PAGINA: 10 de 12

por la Universidad, los certificados que presenten los proponentes deberán contener como mínimo la información solicitada en aquellos.

Las personas Jurídicas, realizaran la acreditación mediante certificación expedida por el revisor fiscal, cuando éste exista de acuerdo con los requerimientos de Ley o por el representante legal, en este documento, se debe certificar que el proponente durante un lapso no menor a los seis (6) meses anteriores a la fecha de presentación de la oferta o a aquel desde el cual se hubiere constituido la sociedad, si dicho plazo es menor, ha cumplido con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF); lo anterior en aplicación del Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

En el caso de figuras asociativas (consorcios o uniones temporales), la acreditación del pago de seguridad social y/o parafiscales se deberá realizar por cada una de las personas que las integren de manera individual.

Si la certificación es suscrita y/o avalada por el contador y/o revisor fiscal del proponente persona jurídica, deberá adjuntar a la certificación los siguientes documentos:

- Copia del documento de identidad.
- Copia de la tarjeta profesional.
- Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores (VIGENTE).

En todo caso LA UNIVERSIDAD se reserva el derecho de solicitar las planillas y pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, Parafiscales e Impuestos a que haya lugar.

En el caso <u>consorcios y de las uniones temporales</u> cada uno de sus integrantes deberá cumplir con lo indicado en este numeral.

GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA PROPUESTA.

La propuesta deberá acompañarse de una póliza otorgada por una Compañía de Seguros o entidad bancaria legalmente establecida en el país, a favor de entidades estatales con el fin de asegurar la seriedad de la propuesta presentada por el proponente, la suscripción del contrato y la expedición de la póliza que ampare el mismo, en caso de que el proponente resulte favorecido, la cual deberá contar con los requisitos descritos.

Dentro de la garantía expedida para asegurar la seriedad de la propuesta presentada se verificará:

16

Asegurado/Beneficiario: Universidad Cundinamarca NIT: 890.680.062-2. b) Cuantía: 10% del valor del presupuesto oficial c) Vigencia: 4 meses contados a partir de la fecha de presente de la d) Tomador/Afianzado: El Proponente. Para efectos del Consorcio o Unión Temporal, se deberá indicar el nombre de cada uno de los integrantes. e) Firma del representante legal: La póliza deberá firmarse por parte del Representante Legal de la empresa o del Consorcio o Unión Temporal. f) La Universidad de Cundinamarca, podrá solicitar en cualquier momento la constancia o recibo de pago de la póliza. En el caso consorcios y de las uniones temporales

Póliza Seguros Mundial S.A., No. BCH-100042261, Anexo: 0

Χ



VERSIÓN: 8

CÓDIGO: AJUF006

VIGENCIA: 2024-09-25 **EVALUACIÓN JURÍDICA** PAGINA: 11 de 12

		T	I	
	deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral			
17	Formato carta de compromiso para contratistas, subcontratistas y proveedores, debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.	-	х	-
18	Formato de autorización de tratamientos de datos personales debidamente diligenciado y firmado por el Representante Legal.	-	х	-
19	Formato- Declaración de no estar incurso en listas nacionales o internacionales de lavado de activos El Representante Legal del oferente debe declarar de manera expresa bajo la gravedad del juramento que se entenderá prestado por la suscripción de tal declaración, que ni él ni la empresa a la cual representa están incluidos en las listas nacionales o internacionales de lavado de activos. Cuando se trate de consorcio, unión temporal o aquella figura asociativa permitidas en el ordenamiento jurídico colombiano, cada uno de sus miembros deberá realizar la respectiva declaración.	-	X	-
	DOCUMENTACIÓN ADICIONAL PARA UNIÓN TE	MPORAL O C	ONSORCIO	<u> </u>
ITEM	DOCUMENTO SOLICITADO	FOLIO Y/O	CUMPLE	NO CUMPLE
	<u>Documento de constitución</u> del Consorcio o Unión T firmado por el proponente, el cual deberá contar con la s siguientes requisitos:	emporal, debi		igenciado y
	1. Acreditar la existencia del consorcio o de la unión temporal, y específicamente la circunstancia de tratarse de uno u otro, lo cual deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, actividades, condiciones y participación porcentual de los miembros del consorcio o de la unión temporal en la propuesta y en la ejecución de las obligaciones atribuidas al contratista por el contrato ofrecido.	-	х	-
	Acreditar que la duración del consorcio o unión temporal debe extenderse por el plazo del contrato, su liquidación y un (1) año más.	-	-	Х
20	3. La designación de un representante que deberá estar facultado para actuar en nombre y representación del Consorcio o Unión Temporal. Igualmente deberá designar un suplente que lo reemplace en los casos de ausencia temporal o definitiva.	-	х	-
	4. Acreditar la existencia, representación legal y capacidad jurídica de las personas consorciadas o asociadas en unión temporal y la capacidad de sus representantes para la constitución del consorcio o unión temporal, así como de la propuesta para la presentación, celebración y ejecución del contrato. Esto para significar que todos los miembros que conforman el consorcio o unión temporal deben desarrollar una actividad industrial o comercial directamente relacionada con el objeto del proceso. Los requisitos relacionados con la existencia, representación legal y duración de los consorcio o unión temporal deberán acreditarse mediante la presentación del documento consorcial o de constitución de la unión en el que se consignen los acuerdos y la información requerida. Los requisitos relacionados con la existencia, representación y capacidad jurídica de cada uno de	-	-	X



MACROPROCESO DE APOYO	CÓDIGO: AJUF006
PROCESO GESTIÓN JURÍDICA	VERSIÓN: 8
EVALUACIÓN JURÍDICA	VIGENCIA: 2024-09-25
EVALUACION JURIDICA	PAGINA: 12 de 12

los integrantes del consorcio o unión temporal		
respecto de las personas jurídicas o naturales que se		
asocien en consorcio o en unión temporal para la		
presentación de la propuesta, deberán acreditarse		
conforme se indica en los numerales respectivos de		
los términos de referencia.		

EVALUACIÓN JURÍDICA: La propuesta presentada por **UNION TEMPORAL TECJAKO**, **NO CUMPLE**, con los requisitos jurídicos establecidos en los términos de referencia de la presente Invitación No. 010–2025, por la siguiente razón:

 Se aporta Formato: ESG-SSI-r020 Acuerdo de Confidencialidad para Proveedores y Terceros, no se encuentra debidamente diligenciado, ya que, no fue indicado la fecha de suscripción del documento.

El presente acuerdo se suscribe entre las partes a los				días del mes de	
del	20	•		J l	

- En el Documento de Conformación, la duración de la Unión Temporal no abarca el período correspondiente a la <u>liquidación del contrato</u>. Esto se debe a que la Unión Temporal debe mantenerse activa durante el plazo de ejecución del contrato, su **respectiva liquidación** y, adicionalmente, por un (1) año más. El año adicional se extiende después de la liquidación formal de la relación contractual, y no se superpone ni forma parte del tiempo destinado a la ejecución del contrato ni al proceso de su liquidación. De esta forma, la Unión Temporal debe garantizar su existencia y operación tanto durante la vigencia del contrato como para el período posterior (liquidación y un año más), lo que asegura la continuidad de las responsabilidades y compromisos establecidos, incluso una vez terminada la ejecución del contrato mismo.
 - La duración de la Unión Temporal es de <u>La duración de esta Unión Temporal se</u> extenderá por el término de ejecución del contrato y un (1) año más, término durante el cual no podrá ser disuelto ni liquidado. No obstante, si el contrato no es liquidado dentro de un (1) año siguiente a la terminación del contrato, la duración se extenderá hasta la liquidación del contrato.

Por las razones expuestas anteriormente, la propuesta se considera **INHABILITADA** para continuar con el proceso de evaluación.

La Dirección Jurídica luego de evaluar las propuestas presentadas dentro de la Invitación No. 010-2025, emite el siguiente resultado:

No.	PROPONENTE	RESULTADO
1.	TECNICENTRO VELASQUEZ S.A.S.	RECHAZADO.
2.	TALLERES FULL CARS S.A.S.	RECHAZADO.
3.	AUTOS MONGUI S.A.S.	INHABILITADO.
4.	UNION TEMPORAL TECJAKO.	INHABILITADO.

Cordia mente

LAURA NATHALY ORTIZ BECERRA.

Directora Jurídica.

Universidad de Cundinamarca.

Proyectó: Jeimy Katerine Becerra T. Asesora Jurídica. ∦

11-46.8